

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

JEFATURA DEL ESTADO GOBIERNO DE LA NACION

LEY de 18 de junio de 1942, por la que se modifica el artículo primero de la Ley de 25 de agosto de 1939, sobre Juntas Provinciales de Paro.

Por la Ley de la Jefatura del Estado, de 25 de agosto de 1939, se crearon las Juntas Provinciales de Paro, que tienen por misión resolver el problema de la desocupación involuntaria de la mano de obra.

Se determinó en esta Ley las personas que habían de constituir estas Juntas Provinciales, bajo la presidencia del Gobernador civil respectivo, y en ellas precisa que forme parte, por razón de sus actividades, el Delegado Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., tanto por tener hoy lo concerniente a la Colocación Obrera, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 3 de mayo de 1940, cuanto por la misión que la ley de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940, le asigna.

En su virtud,

Dispongo:

El artículo primero de la Ley de 25 de agosto de 1939 quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo primero. En todas las provincias españolas se crean Juntas que, constituidas en la forma que a continuación se expresa, tendrán por misión estudiar la colocación del personal en paro forzoso, y fomentar la reanudación en la provincia de las actividades de todo orden que absorban a los españoles sin trabajo.

Dichas Juntas estarán compuestas del modo siguiente:

Gobernador civil, Presidente; Gobernador militar; Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; Alcalde de la capital; Ingeniero Jefe de Obras Públicas; Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; Ingeniero Jefe de Industria; Delegado sindical provincial, y Delegado regional de Trabajo o Inspector Jefe provincial de Trabajo, en las provincias donde no hubiere Delegación, actuando en uno u otro caso como Secretario de la Junta.»

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a 18 de junio de 1942.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de junio de 1942.)

(G. C.—2.800)

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 15 de junio de 1942, por el que se autoriza la clasificación, por la Dirección General de Administración Local, de las Intervenciones y Depositarias de Fondos provinciales y municipales.

La Ley de 23 de noviembre de 1940 estableció las normas fundamentales que habían de regir la provisión en propiedad de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de Fondos de las Corporaciones locales.

En cumplimiento de dicha Ley, desarrollada por la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 4 de diciembre de 1940, la Dirección General de Administración Local ha venido realizando los correspondientes concursos, anunciando y proveyendo en propiedad las vacantes, con arreglo a la categoría que tenían asignada con anterioridad a nuestra Guerra de Liberación.

Sin embargo, por lo que respecta a aquellas plazas cuya categoría se determina en función del importe de los Presupuestos ordinarios de las Corporaciones respectivas (Intervenciones y Depositarias de Fondos), la carencia de antecedentes en muchos casos y, en general, la sensible variación de las cifras presupuestarias en la mayor parte de las Corporaciones, con posterioridad al año 1936, han motivado—aparte de una disparidad notable entre la categoría de muchas plazas y su importancia actual—errores en los concursos celebrados, e impedido, en determinados casos, proveer vacantes anunciadas a concurso, por hallarse pendientes los expedientes de reclasificación de las mismas.

Se presenta, pues, como apremiante la necesidad de fijar la categoría de todas las plazas, en consonancia con el nivel presupuestario actual de las Corporaciones respectivas; permitiendo así, en primer lugar, una adecuada elección de los funcionarios que han de desempeñarlas y evitando, al propio tiempo, errores y dudas en los concursos que a tal efecto se convoquen.

Mas la amplitud de esta labor, la rapidez con que debe efectuarse y el criterio de unidad que ha de presidirla aconsejan prescindir de los trámites que a este respecto establece el párrafo segundo del artículo 84 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y que sea la propia Dirección General de Administración Local la que realice directamente esta clasificación a la vis-

ta de los Presupuestos de las Corporaciones locales correspondientes a estos tres últimos años. El carácter de esta clasificación—que, al ser general, ha de comprender a las plazas vacantes y no vacantes—exige, a la vez, una declaración formal de que la categoría objetiva que a la plaza se asigne no puede repercutir, en caso alguno, en la personal que su titular actual ostente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Por la Dirección General de Administración Local se procederá de oficio a una clasificación general de todas las Jefaturas de Sección Provincial, Intervenciones y Depositarias de Fondos provinciales y municipales, a la vista del importe de los Presupuestos ordinarios de cada Corporación, correspondientes a los años 1940, 1941 y 1942.

Art. 2.º La variación de categoría de una plaza, como consecuencia de esta clasificación, no podrá influir, en caso alguno, en la personal del funcionario que actualmente se halle al frente de la misma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 15 de junio de 1942.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
VALENTIN GALARZA MORANTE

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de julio.)

(G. C.—2.801)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECRETARIA GENERAL

Por la Dirección General de Administración Local, visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Lozoya, de esta provincia, con motivo de la jubilación del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Bonifacio Menéndez Vázquez, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y en atención a los servicios prestados, ha acordado el siguiente prorrateo de la cantidad de dos mil novecientas cincuenta pesetas anuales que le corresponden por jubilación: El Ayuntamiento de Alameda del Valle contribuirá con la cantidad mensual de 39,27 pesetas; el de Pinilla del Valle, con 39,27 pesetas, y el de Lozoya, con la de 152,29 pesetas, cuyo total, equivalente a la dozáva parte de la jubilación concedi-

da, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Lozoya, recaudando de los demás Ayuntamientos las cantidades señaladas, conforme previene el artículo citado del Reglamento correspondiente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.930)

CIRCULAR

Las oficinas del Servicio provincial de Ganadería y Junta provincial de Fomento Pecuario, que se hallaban instaladas en este Gobierno, se han trasladado a la calle del Almirante, número 28 moderno, principal.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades en general y especialmente de los señores Alcaldes e Inspectores municipales Veterinarios, a los que se dará a conocer esta Circular, con la mayor urgencia, por dichas Alcaldías.

Madrid, 17 de julio de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.917)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Paracuellos del Jarama la relación de propietarios a quienes en aquel término municipal afecta la expropiación de terrenos con motivo de las obras de Desviación del Arroyo San Miguel, en su cruce con el Cementerio de los Mártires de Paracuellos, se publica a continuación, a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Las reclamaciones se presentarán, durante el plazo de quince días, ante la Alcaldía de Paracuellos, y podrá hacerse verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso levantarse acta de las mismas por el Secretario, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 11 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS QUE ES NECESARIO EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PARACUELLOS DEL JARAMA, CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE DESVIACION DEL ARROYO SAN MIGUEL, EN SU CRUCE CON EL CEMENTERIO DE LOS MARTIRES DE PARACUELLOS DEL JARAMA

Número de orden.—Nombre de los propietarios.—Vecindad.—Situación de las fincas.—Calidad.—Clase de terreno.—Cultivo.

1. Don Juan Pí López. Paracuellos. Paracuellos. Secano. Tercera. Yermo.

2. Don Cándido Bernardo. Paracuellos. Paracuellos. Secano. Tercera. Yermo.

3. Arroyo del Ayuntamiento de Paracuellos. Paracuellos. Paracuellos. Secano. Tercera. Yermo.

4. Don Juan Pí López. Paracuellos. Paracuellos. Secano. Segunda. Garbanzos.

5. Duque de Fernán-Núñez. Serrano, 51. Paracuellos. Secano. Primera. Habas.

Es copia:

El Ingeniero Jefe,
Francisco García de Sola
(G.—1.124)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

COLMENAR VIEJO

Arias Rodríguez (Juan Manuel), de cuarenta y cuatro años, jornalero, hijo de Víctor y Manuela, natural de Castro Candelas (Orense), casado con Josefa Blanco Trincado, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Voluntarios Catalanes, número 6, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 193-942, por abandono de familia por el mismo y según denuncia de su esposa, Josefa Blanco Trincado.

Colmenar Viejo, a 30 de junio de 1942.—El Juez de instrucción accidental, N. Colmenarejo.

(G. C.—2.725) (B.—11.812)

ATECA

Giménez Arribas (Catalina), de diecisiete años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle Vicente Barrios, número 8, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca, o se constituya en prisión en la Excm. Audiencia de Zaragoza, decretada por auto de fecha 30 de junio último, dictado por la Superioridad en causa por hurto, número 43, de 1941, instruida por este Juzgado de instrucción de Ateca; apercibida de ser declarada rebelde, si no lo verificase.

Ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil de la Nación, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición del Excm. señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en la prisión provincial de dicha capital, por haberse decretado su prisión en la referida causa.

Ateca, 2 de julio de 1942.—El Secretario judicial (firmado)—El Juez de instrucción, P. D., José María Vellilla.

(G. C.—2.763) (B.—11.833)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pedro Martín de Hijos y Muñoz, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a las procesadas Ascensión Escudero Muñoz, de veintinueve años, viuda, cestera, hija de Miguel y de María; Carolina Castro García, de diecisiete años, soltera, cestera, hija de Antonio y de Antonia, y Perfecta Pisa Jiménez, de cincuenta y seis años, viuda, cestera, hija de Antonio y de Luisa, y que vivieron últimamente en la carretera del Este, debajo del Puente de las Ventas, en término de Vicálvaro, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ser reducidas a prisión, acordado en el sumario seguido bajo el número 200, de 1940; apercibidas que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de las expresadas procesadas, y en el caso de ser habidas las pongan a mi disposición en el Depósito municipal de esa localidad.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 7 de julio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado)—Pedro Martín de Hijas.

(G. C.—2.841) (B.—11.951)

UBEDA

Bravo Nieto (Laurentino), hijo de Pascual y Catalina, de cuarenta y cinco años, casado, barbero, natural de Cubillas de Santa Marta, vecino de Madrid, calle de Canillas, 4; y Meginos Castellanos (Amparo), de veinticuatro años, hija de Pedro y Bernarda, soltera, natural de La Carolina, modista, vecina de Madrid, calle de Canillas, 4, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para prestar declaración como acusados en el sumario que en mismo Juzgado se sigue con el número 56 de 1942, sobre escándalo público; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Ubeda, 9 de julio de 1942.—El Secretario, P. H., Hermenegildo Biedma.

(G. C.—2.868) (B.—11.987)

GUADALAJARA

Don Hipólito de Castro Guerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expedidas en 29 de diciembre último, con referencia a los procesados en el sumario 96, de 1940, Gustavo Schmidt Martínez y Rafael Mielfa Fernández, y las de 16 de febrero próximo pasado ordenadas insertar en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Valencia, con respecto a iguales procesados por idéntico procedimiento, en virtud de haber sido habidos aquéllos.

Dado en Guadalajara, a 4 de julio de 1942.—El Secretario (firmado). El Juez de instrucción, Hipólito de Castro.

(G. C.—2.836) (B.—11.947)

ALCALA DE HENARES

Cervera Herreros (Peregrín), de cuarenta y dos años, casado, vendedor, hijo de Peregrín y Emilia, procesado en causa 215-1942, por hurto, comparecerá dentro de diez días ante este Juzgado de Alcalá de Henares, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 8 de julio de 1942.—El Secretario, por sucesión (firmado)—(Firmado.)

(B.—11.960)

ZARAGOZA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente núm. 2, de 1940, sobre aplicación

de la ley de Vagos y Maleantes contra Visitación Paredero Martín, que usa también el nombre de María Blanco García, y que fijó su domicilio en Madrid, paseo de las Acacias, número 9, donde no ha sido encontrada, se cita a la misma para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado, a fin de requerirla para la designación del domicilio fijo que designe, a fin de poder luego reclamar los informes precisos sobre la conducta y corrección que observa; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 8 de julio de 1942.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.865) (B.—11.974)

SAN SEBASTIAN

Gleigeses (Federico), súbdito italiano, cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, en término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano de los de San Sebastián, para ser oído en sumario que en el mismo se instruye con el número 285, de 1942, por estafa, con apercibimiento que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Sebastián, 7 de julio de 1942. El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

(G. C.—2.840) (B.—11.953)

COLMENAR VIEJO

Don Nicolás Conmenarejo Colmenarejo, Juez municipal de esta villa, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles y militares, y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas al vecino de esta villa de Colmenar Viejo Mariano Paredes Paredes la noche del 20 al 21 de junio pasado, de la finca denominada Moralejo, extramuros de esta localidad, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Una yegua menos de la marca, colorada, paticalzada, estrellada, cola y crin negras, de unos seis a siete años.

Un mulo castaño oscuro, burrino, talla 1,55, edad trece años, raza española, con pelos blancos en la tripa, cola y cabos negros, hocico claro por encima de los ollares; en la nalga izquierda, el hierro F. 3; asegurado en «La Mundial».

Una mula negra, mohina, de unos doce años; talla, la marca; lunares accidentales en los costillares, de efectos del trabajo; algo repelosa.

Dado en Colmenar Viejo, a 9 de julio de 1942.—(Firmado)—N. Colmenarejo.

(G. C.—2.924) (B.—12.025)

CITACIONES

COLMENAR VIEJO

El señor Juez municipal de esta villa, accidentalmente Juez de instrucción del partido, ha acordado por providencia de hoy publicar el pre-

sente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, llamando a Pablo Ruiz Andrés, de veintitrés años de edad, casado, cerrajero, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Costa, número 15, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado y un titular de esta villa y ampliarle su declaración, en sumario que se sigue con el número 145, de 1942, por lesiones del mismo y otro.

Colmenar Viejo, a 3 de julio de 1942.—El Secretario (firmado).
(G. C.—2.838) (B.—11.955)

TALAVERA DE LA REINA

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández González, de diecinueve años, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, número 22, hija de Tadeo y Remedios, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ampliar su declaración como perjudicada en el sumario que en el mismo se instruye por corrupción de menores, con el número 25, de 1942, contra Severina González Vadillo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si dejare de comparecer.

Dado en Talavera de la Reina, a 8 de julio de 1942.—El Secretario (firmado).—El Juez de instrucción, José Luzón Muñoz.

(G. C.—2.839) (B.—11.954)

ZARAGOZA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Zaragoza, en sumario número 183, de 1942, sobre uso de nombre supuesto y documentos falsos, contra Jesús Gavín Gargallo, se cita como supuesto perjudicado en dicho sumario a don Rafael Basterrechea Ortiz, que se dice es factor del Depósito de Servicio de Tracción en Madrid, Alférez honorario de Ferrocarriles, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre el hecho de haber encontrado al procesado unos documentos a nombre de aquél, y si resulta perjudicado, hacerle el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la ley Procesal; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 8 de julio de 1942.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.865) (B.—11.975)

ESTELLA

Don José Torregrosa Botella, Juez de primera instancia ejerciente del partido de Estella.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio autos de abintestado de doña Paula Sanz García, viuda de don Victoriano Rodríguez, natural de El Pardo, y vecina de Estella, fallecida en esta ciudad del 12 al 13 de diciembre último; y cumpliendo proveído de esta fecha en la pieza sobre declaración de herederos abintestado de la misma, se cita a los que se crean con derecho a referida heren-

cia, para que en término de veinte días hábiles comparezcan en el juicio a reclamarlo, bajo los apercibimientos de pararles el perjuicio a que hubiere lugar; haciéndose saber asimismo que no ha comparecido persona alguna y que éste es segundo llamamiento.

Dado en Estella, a 6 de julio de 1942.—El Secretario accidental (firmado).—José Torregrosa.

(G. C.—2.837) (B.—11.946)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.965

Lorenzo Pascua (Pilar), hija de Ricardo y de Camila, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Ricci, 10, piso bajo, comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruído contra José González.

(B.—11.256)

2.966

González Vázquez (José), hijo de Cecilio y de Blasa, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Ricci, número 10, bajo derecha, comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruído contra el mismo.

(B.—11.255)

2.967

Cabrera Casado (Cristóbal), hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en Calvario, 17, comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y riña, instruído contra el mismo y varias más.

(B.—11.254)

2.968

Pastrana Camacho (Mario), sin domicilio, comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo.

(B.—11.252)

2.969

Alcalá Fabián (Filomena), hija de Elías y de Martina, domiciliada últimamente en Calvario, 17, comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y riña, instruído contra la misma y varias.

(B.—11.259)

2.970

Martínez Rotaeché (Ángel), comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y daños, instruído contra Alejandro Puvillard.

(B.—11.269)

2.971

Mejino Castellano (María), hija de Pedro y de Bernarda, domiciliada últimamente en Calvario, 17, comparecerá el día 23 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y riña, instruído contra la misma y varias.

(B.—11.260)

2.972

Pérez Romero (Dolores), de doce años, y su representante legal, hija de Manuel y Trinidad, que dijo vivir en la calle del Laurel, número 70, cuarto segundo número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 29 de julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 308, de 1942.

(B.—11.740)

2.973

Estella Peña (Andrés), de cuatro años, y su representante legal, hijo de Feliciano y de Asunción, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Almendro, número 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 29 del próximo mes de julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 21, de 1942.

(B.—11.739)

2.974

Roldán (Ángel), funcionario del Ministerio del Ejército, conductor del automóvil matrícula de Madrid número 65.129, de la Dirección General del Tráfico, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 29 del próximo mes de julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 21, de 1942.

(B.—11.738)

2.975

Rodríguez López (Julio), de veintidós años, soltero, natural de Zamora, domiciliado últimamente en Barco, 10, primero, pensión «Bilbaína», se le cita para que el día 24 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas.

(B.—11.868)

2.976

Sánchez Rebato Bello (Ángel), hijo de José y Marina, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Moncloa, 5, comparecerá el día 30 del mes de julio, y hora de las nueve, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo.

(B.—11.549)

2.977

Sánchez Rodríguez (Carmen), de veinticuatro años, soltera, natural de Madrid, domiciliada últimamente en ronda de Segovia, 47, se la cita para que el día 31 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 27/942.

(B.—11.863)

2.978

Jiménez Sánchez (Carmen), de veinte años, soltera, natural de Ma-

drid, domiciliada últimamente en ronda de Segovia, 47, se la cita para que el día 31 de julio, y hora de las doce, comparezca en el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 27/942.

(B.—11.864)

2.979

García Castelló (Josefa), de treinta años, viuda, hija de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Voluntarios Catalanes, 20, solar (Tetuán de las Victorias), se la cita para que el día 31 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 293/42.

(B.—11.865)

2.980

Amalia, cocinera de la casa de los señores de Huesa, se ignoran más datos de su filiación, domiciliada últimamente en Alcalá, 61, cuarto, se la cita para que el día 31 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 338/42.

(B.—11.866)

2.981

López Manso (Aurelia), de cincuenta años, viuda, hija de Pedro y de Dionisia, natural de Santa María del Campo (Burgos), domiciliada últimamente en O'Donnell, 12, obra, se la cita para que el día 31 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 406/42.

(B.—11.867)

2.982

Los dueños de diferentes objetos sustraídos por Juan Armajach Rincón y otros, de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, y que obran depositados en éste, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2 (Secretaría de don Antonio Yáñez), para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurtos, instruídas por dicho Juzgado con el número 127, de 1942.

(B.—11.413)

2.983

Por el presente se llama al que se considere perjudicado con motivo de la sustracción de un automóvil que se encontraba parado hacia el número 51 de la calle de Velázquez, hace aproximadamente dos años, a fin de que comparezca en el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haberse así acordado en sumario 277, de 1942.

(B.—11.470)

2.984

Por el presente se llama al que se considere perjudicado con motivo de la sustracción de un automóvil, al parecer, marca «Bilbilla», hará unos dos años, cuando se encontraba parado en la glorieta de Quevedo, con el fin de recibirle declaración e instruirle del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haberse así acordado en sumario número 276, de 1942, del Juzgado de instrucción 6, de esta villa.

(B.—11.471)

2.985

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 10, en el sumario que se instruye con el número 31, de 1936, por homicidio, lesiones y daños por imprudencia, contra José Arias Queipo, se ha acordado requerir por medio de este edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Juan Ruiz García, Máximo Alcalde Salas y Ana Martínez de la Torre, domiciliados últimamente en las calles del Ancora, 33, principal; Tortosa, 10, segundo B, y paseo de las Delicias, 30, bajo b, para que dentro del término de tres días, contados desde el siguiente al en que se verifique la inserción de este edicto, designen nuevo Procurador que les represente en el aludido sumario, y en el cual estaban los mismos personados en concepto de perjudicados y representados por el Procurador señor Recuero, que ha fallecido.

(B.—11.547)

2.986

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción número 15, en diligencias número 34, de 1942, por lesiones, se cita a Ramón Abad Molina, que vivió en la calle del Pez, número 19, a fin de que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—11.548)

2.987

Por el presente se cita a Jerónimo Acosta Rodríguez, domiciliado actualmente en Gijón, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de prestar declaración en diligencias que se tramitan con el número 4 de orden, del corriente año, a virtud de denuncia por el mismo formulada.

(B.—11.564)

2.988

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el número 208, de 1942, por hallazgo de una cubierta de automóvil marca «Good-Year», 4,75 x 19, número J-288.959, y una cámara de bicicleta, en los sótanos de la casa número 6 de la calle de la Flor Baja, ha acordado citar por medio del presente a la persona que se crea dueño de dichos efectos, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirla declaración e instruirla del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.565)

2.989

Primitiva González González y María Jiménez Valles, domiciliadas últimamente en las calles del General Pardiñas, 44, y Duque de Sexto, número 14, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para practicar ciertas diligencias en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 410, de 1941.

(B.—11.567)

2.990

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en sumario que se instruye bajo el número 130, de 1940, por lesiones, manda se cite por medio del presente al lesionado Eduardo García Galán, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 154, para que, dentro del tér-

mino de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

(B.—11.568)

2.991

Fernando Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 18, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 253-942.

(B.—11.569)

2.992

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 198, de 1942, por hurto a Soledad Antón Ramos, se ha acordado citar por medio del presente a Mercedes Herranz Alonso, con el fin de que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado.

(B.—11.571)

2.993

Gómez Alvarez (Restituto), domiciliado últimamente en calle de Amaniel, número 37, principal izqda., comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, para la práctica de una diligencia, en causa por lesiones por imprudencia, instruida por dicho Juzgado bajo el número 164, de 1933.

(B.—11.572)

2.994

Don Eustasio Martín López, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna y su partido judicial,

Por el presente se llama a José Santamaría Expósito, quincallero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; a Lucía López Arribas, de treinta y cuatro años de edad, y a Manuel Rodado López, de diecisiete años de edad, ambulantes, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 42, del año 1941, que por el delito de hurto de caballería se instruye, y constituir en prisión al primero.

(B.—11.573)

2.995

Don Eustaquio Martín López, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna y su partido judicial,

Por el presente se llama a Petra Sanz Martín, que tuvo su último domicilio en Fuencarral, esposa del finado Vicente Esteban Hernanz, el que el día 7 de enero último fué hallado muerto en el término de Navalafuente, de este partido judicial, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que con el número 1 del año actual se instruye por tal motivo.

(B.—11.574)

2.996

Don Eustasio Martín López, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna y su partido judicial,

Hago saber: Que el día 8 de mayo último, según manifestación de un testigo presencial, se suicidó un hombre, el que se tiró a un pozo-mina que existe en el término municipal de Montejo de la Sierra, de este partido judicial, de cuyo pozo, debido a su profundidad y malas condiciones, no ha podido ser extraído hasta la fecha; cuyo suicida vestía pantalón de pana pardo, americana color café, a

rayas; cabeza descubierta, peinado hacia atrás, al parecer joven, de unos veinticinco a treinta y cinco años; calzaba botas o zapatos de color.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, por si el mismo pudiera ser reconocido por sus familiares o personas, los que, en caso afirmativo, comparecerán ante este Juzgado.

(B.—11.575)

2.997

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en causa seguida bajo el número 197, de 1942, por hurto, se cita a Manuel Vázquez Costa, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado.

(B.—11.598)

2.998

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa por hurto, número 129, de 1942, se cita a Jesús González González, de veintidós años, que vivió en esta capital, calle de Ramón y Cajal, número 14, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado.

(B.—11.656)

2.999

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 119, de 1942, por lesiones, se cita a Andrés Rueda, que vivió en la calle de Fernández de los Ríos, número 17, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—11.657)

3.000

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esa capital, se cita a Manuela Mailan Rodríguez, que prestaba servicios en el café «Aquarium», a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirla declaración.

(B.—11.658)

3.001

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, que actúa como Juez especial en el sumario seguido por expedición de pasaportes de paso de frontera, falsos, se cita a Enrique Calzas Moreno, cuyo domicilio se desconoce, y a Carlos Pardos Zorrilla de San Martín, que vivió últimamente en la calle de Alcalá, número 8, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—11.687)

3.002

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido con el número 222, de 1942, por estafa a don Luis Frago Sabio, he acordado citar por medio del presente a Francisco Bonetón Jiménez, con domicilio últimamente en José Picón, número 18, con el fin de que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

(B.—11.703)

3.003

Ramos Pascual (María), de treinta y dos años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en calle de

Francisco Ricci, número 5, bajo número 2, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para prestar declaración en causa por robo instruida por dicho Juzgado, bajo el número 157, de 1941.

(B.—11.721)

3.004

Don Eustasio Martín López, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna y su partido judicial,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la siguiente caballería:

Yegua, edad cuatro años, 1,45 metros de alzada, capa negra, raza española; señas particulares: calzada del pie derecho, hierro del seguro en la nalga izquierda con la letra U y el número 5.

La que, caso de ser hallada, será puesta a disposición de este Juzgado en unión del individuo o individuos en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Cuya yegua le fué hurtada al vecino de Somosierra don Graciano Sanz Martín, del paraje denominado «Majadá Somosierra», el día 15 del mes de junio del año corriente.

(B.—11.745)

3.005

Moreno Villar (Hilaria), de treinta años, casada, y Arias García (Eduardo), de treinta y nueve años, casado, hijos de Jacinto y Enrique y de Rosa y Celedonia, domiciliados últimamente en la calle del Grafal, 14, comparecerán el día 29 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 266, de 1942, instruido contra los mismos.

(B.—11.897)

3.006

Garza (Dionisio) y Cofrades (Santiago), domiciliados últimamente en la calle de Bravo Murillo, 213, comparecerán el día 29 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 265, de 1942, instruido contra los mismos.

(B.—11.898)

3.007

Antúnez Rodríguez (Francisco), de veintinueve años, soltero, hijo de Andrés y de Isabel, domiciliado últimamente en Colmenarejo (Madrid), comparecerá el día 29 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, número 137, de 1942, instruido contra el mismo.

(B.—11.899)

3.008

Chico Rubio (Francisco), de veintiseis años, soltero, hijo de Nicolás y de Demetria, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 95, comparecerá el día 12 de agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, bajo el número 245, de 1942, instruido contra el mismo.

(B.—11.895)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202